



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

U 3 MAR 2020

DECRETO: Nº 123

VISTO: El Expte. N° 1.375-M17(I)-S-20, mediante el cual el Sr. Encargado de Alumbrado Público conjuntamente con el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos solicitan la instalación de un complejo de semáforos en Avda. Aconquija, en su intersección con Avda. Solano Vera; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de fs. 01 expresan: *"El inminente comienzo de las clases, los numerosos reclamos de los vecinos, múltiples episodios de conflictos entre conductores y variadas notas periodísticas reflejando la situación, motivan una recomendación de contratación inmediata de la obra y puesta en marcha del sistema de control de tránsito. Se recomienda la contratación de la empresa LESKO, la cual posee, según se demostró en anteriores trabajos para este Municipio, reconocida capacidad técnica, operativa y servicio de posventa..."* y a fs. 02/03 adjuntan la oferta efectuada por dicha Empresa, para la obra de montaje y puesta en servicio de cruce semafórico en la citada intersección de Avdas, incluyendo materiales y mano de obra;

Que a fs. 08 la Oficina de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 1.076.693,80 (pesos un millón setenta y seis mil seiscientos noventa y tres con ochenta centavos) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 02/03 y 06/07- y con el siguiente detalle: *"Se adjudica a Lesko TOTAL \$ 1.076.693,80"*;

Que a fs. 11 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos, solicitando se realice la reserva presupuestaria por el citado monto;

Que a fs. 12 la Contaduría General informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y emite el informe de su competencia;

Que a fs. 13/13 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que correspondería realizar una contratación directa con la firma LESKO por el importe de \$ 1.076.693,80 (pesos un millón setenta y seis mil seiscientos noventa y tres con ochenta centavos), encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1) y su modificatoria;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 16 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la Contratación Directa, de la Empresa "Lesko S.A.C.I.F.I.A.", con domicilio fiscal en Santiago del Estero N° 2.351, Martínez, Buenos Aires, para realizar la Obra: **"Montaje de Cruce Semafórico en Avda. Aconquija, en su intersección con Avda. Solano Vera"**, por hasta el importe total de \$ 1.076.693,80 (pesos un millón setenta y seis mil seiscientos noventa y tres con ochenta centavos), por resultar la oferta económica más conveniente, según Cotejo de Precios efectuado, encuadrándose en las disposiciones del Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299/03 y su modificatoria Ordenanza N° 2.181/18, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

03 MAR 2020

III...
DECRETO: Nº 123

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por la Contaduría General de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.- <i>Sm</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten signature]
HECTOR RICARDO ARANDA
PRESIDENTE
CONSEJO DELIBERANTE DE Y. BUENA
a/c Intendencia Municipal

[Handwritten signature]
Dr. MANUEL ALBERTO COWREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
a/c Sec. de Pl. y Ges. de Inf. Pub. y Ss. Urb.